



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para 2011, por capítulos:

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	26.100,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	38.400,00
4.	Transferencias corrientes	69.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.000,00
7.	Transferencias de capital	111.000,00
	Total ingresos	255.500,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	45.300,00
2.	Bienes corrientes y servicios	86.300,00
4.	Transferencias corrientes	12.500,00
6.	Inversiones reales	111.400,00
	Total gastos	255.500,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento o bien recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Castilla y León, en el plazo de dos meses desde la publicación del presente edicto sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En La Vid y Barrios, a 13 de diciembre de 2011.

El Alcalde,  
Aristónico Iglesias Moral